

LA PROVINCIA

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL-CONSERVADOR.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores.

En la primera página, línea. 50 cénts. de peseta.
En la cuarta » » 25 » »

A los no suscritores.

En la primera página, línea, 75 cénts. de peseta.
En la cuarta » » 37 » »

Los comunicados, de 25 cénts. de peseta la línea, á 5 pesetas, á juicio de la Direccion.—Insértese ó no, ningún original será devuelto.

Redaccion y Administracion

GERONA

calle de la Plateria número 5

Entresuelo.

BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora todos los Mártes, Jueves y Domingos.

	Pesetas	cénts.
En Gerona: un mes	1	25
» trimestre	3	»
En el resto de España id.	3	50
Ultramar y extranjero id.	10	»

Números sueltos 15 céntimos.

LA C.^a FABRIL SINGER

Suplica á todos sus clientes que tengan máquinas para coser de la misma y que en lo sucesivo adquieran, se sirvan, para su recomposicion y arreglo, acudir á su establecimiento.

Calle de Abeuraders, 8, tienda, donde se harán sin ningun coste, salvo el cambio de piezas que se harán pagar con arreglo á catálogo que se exhibirá.

La misma tiene máquinas de pié para modistas é industriales desde 21 á 25 duros.

Tambien suplica á sus compradores pongan de manifiesto al domicilio arriba indicado, cualquier falta de sus empleados.

Se necesitan viajantes y comisionados para todos los pueblos de la provincia.

APOPLEGÍA (Feridura).

MUERTE REPENTINA.

Eficaz preservativo de esta enfermedad.

Pildoras Anti-Apopléticas del Doctor Estarriol.

De venta en Gerona, Farmacia del Doctor Perez.

Los partidos liberales.

Una retrospectiva mirada á la política seguida por las situaciones liberales nos evidenciaría que los partidos así llamados no tienen otro objetivo que gobernar para complacerse así propios prescindiendo por completo de la nacion que fia en ellos las riendas del poder, pero quizá en ninguna situacion se ha manifestado de una manera mas evidente esta que llamaremos complacencia política, como en el actual ministerio. Bien es verdad que casi nunca habíamos visto un gobierno tan heterogéneo, como lo es que quizá ningun partido político se habia creado tan numerosos ni tan variados conflictos, y la union indispensable á todo poder y la resolucion de aquellos sólo podía realizarse por un bien acabado sistema de complacencias por mas que esto ha producido sus naturales resultados y que, transcurrido el tiempo, nos encontramos en que la nacion no tenga otras leyes de las que le regian en tiempos ya remotos.

No decimos esto en cuanto creamos sean necesarios muchos de los proyectos presentados por la actual situacion, lo consignamos como argumento para demostrar que los partidos liberales al posesionarse del poder son muy diferentes de cuando están en la oposicion. En esta son reformistas, en ella prometen amplia libertad, ofrecen cambios radicales en la legislacion, llegan hasta admitir el aforismo de que los abusos de la libertad se corrijen con la misma libertad, pero alcanzan el poder y entonces entran en su estado de soñolencia, caen en una especie de letargo y viven al dia porque siempre esperan que al siguiente nacerá de su mismo seno un obstáculo que sólo podrán salvar con una complacencia con el amigo político que le originó.

Dada esta manera de ser de los gobiernos liberales no es de extrañar que estemos en visperas de la clausura de las Cámaras y que la situacion tenga sobre el tapete para discutirse cuando apriete el frío proyectos tan importantes y de tanta trascendencia como las reformas del Código penal, el planteamiento del Jurado y los proyectos militares que por mas que se esfuercen los demócratas no podrán por ahora ser ley de la nacion y que en cambio hayan quedado olvidados asuntos que hace tiempo debieran haberse tratado y resuelto como el de incompatibilidades, olvido que ha sido causa de que se presentara en el Congreso una proposicion de censura que fué desechada, es verdad, por 120 votos contra 59, pero que lo compacto de la votacion de las minorías demuestra de una manera evidente que el gobierno no ha cumplido con una ley de tanta importancia como la que nos ocupa y cuyo incumplimiento podría dar lugar á conflictos de carácter grave.

Si este caso llegara á nadie podría culpar el ministerio porque la causa próxima no es otra sino la serie de complacencias que ha tenido para con sus propios amigos que han hecho que se discutieran con prioridad otros asuntos de menor importancia y algunos que teniendo en sí han de producir en tiempo no lejano funestas consecuencias para la nacion cuya responsabilidad caerá sobre la situacion que los patrocinó y sobre la mayoría que con sus votos los aprobó.

Acaso alguien crea que nuestra manera de ver no es exacta ó por lo menos que es exagerada, á quien tal opinara podemos contestarle que para complacer al Ministro de Gracia y Justicia se discutió en el Senado las reformas del Código penal, que para complacer á los demócratas se aprobó en el Congreso el Jurado, que para no disgustar al general Cassola están en la orden del dia los proyectos militares y quizá esta sea la mayor de las complacencias por cuanto no hay motivo ni razon bastante para que se tenga tan inusitada prisa en discutir unos proyectos que no vienen á llenar un vacío, que no son necesarios para mantener el orden, que muchos han calificado de crear antagonismos en el elemento militar y que nuestro ilustre jefe sin esfuerzo y con pocas palabras, puso de manifiesto que no eran del agrado de un gran número de diputados que se sientan en los escaños de la mayoría.

Pero apesar de todo, no puede el gobierno hacer un acto de energía retirando dichos proyectos, necesita que el tiempo se encargue de relegarlos al olvido porque en estos momentos la suceptibilidad del general Cassola podría llegar á tal extremo que produjera una crisis parcial, lo cual es una mera suposicion porque opinamos que con una nueva complacencia el general quedaría donde está, y producirse un hueco en la parte democrática del ministerio sería herir de muerte á todo el gabinete, mayormente, tratándose como se trata de unas reformas que están muy acariciadas no sólo por todos los demócratas si que tambien por los republicanos que tienen y dispensan benevolencia á la actual situacion.

Tal es el estado propio de los partidos liberales que podrían llamarse ministerios de complacencias, por mas que la esperiencia debiera enseñarles que estas no tienen otro objeto que salvar al obstáculo de hoy para crearles el conflicto de mañana y que venciendo aquellos y resolviendo á estos, van pasando los tiempos y dejan olvidada por completo la nacion, quedan en el país las mismas necesidades, continúan los mismos males y se paralizan la industria, el comercio y la agricultura, se agotan las fuentes de produccion y por do quier se desarrolla la miseria.

Correspondencias de LA PROVINCIA.

Figueras 2 Julio 1887.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Lo que estaba previsto se ha realizado. El Gobierno, usando de su derecho por primera vez en esta ciudad, ha elegido para alcalde al señor Casellas dando con ello un fuerte disgusto á los constitucionales disidentes que ambicionaban dicho cargo para D. Leopoldo de Rich y, singularmente, porque han debido persuadirse de que no gozan de ningun prestigio en las altas esferas del estado. Amigos particulares de uno y otro candidato, damos el parabien al primero al mismo tiempo que el pésame al último. Son cosas de este mundo y en particular muy españolas y han de tomarse como pasan. Que se consuele el señor de Rich; otro dia tal vez le tocará el turno á él si oportunamente sabe variar de rumbo, pues por el que viene siguiendo, ó mucho nos equivocamos, ó se separa por momentos de su ideal á pasos agigantados.

En política no hemos estado nunca conformes con el señor Casellas, ni es de presumir lo estemos en lo sucesivo atendida nuestra consecuencia y la única guía del mentor señor Quintana porque se rige y obra nuestro señor alcalde, pero en punto á administracion y buen celo no le escatimaremos cuantos elogios merezca si, como confiamos, sigue haciéndose acreedor á ellos como durante su mando anterior.

Le auguramos á dicha primera autoridad local reñidas batallas en el seno del Consistorio y preciso es que esté siempre dispuesto y prevenido para no dejarse sorprender y mas aun que tenga el necesario carácter para hacerse respetar de todos sus administrados, en lo que no siempre ha estado muy feliz por debilidad ó por contemporizaciones indebidas é improcedentes, segun los casos y circunstancias.

El calor aprieta y son ya muchas las familias que se han trasladado al campo en busca de mas fresca temperatura. Imitándolas, otro tanto pienso hacer yo dentro breves dias y como consecuencia de la ausencia, ruego á V., señor director, me dispense si durante ella mis correspondencias escasean, bien á mi pesar, por falta de noticias que no lleguen á mi conocimiento.

El Corresponsal.

Conspiración del General Boulanger.

(De El Imparcial.)

Berlín 28.—La *Gaceta de Colonia* publica hoy un artículo de sensación refiriendo el descubrimiento de un complot, organizado por el General Boulanger, y que fracasó gracias al patriotismo y á la lealtad de otro General republicano.

Pone en claro el relato de la *Gaceta de Colonia* que desde hace meses el General Boulanger, infatuado por la popularidad de que disfrutaba en el ejército, concibió el proyecto de dar desde el Ministerio de la Guerra un golpe de Estado que pusiese la dictadura en sus manos y que hiciese del militarismo el primer poder de la República.

La fundación de su Círculo militar tuvo realmente por objeto crear un centro de unión y de propaganda para los oficiales boulangieristas. Cuando el General Boulanger consideró el plan bastante maduro, resolvió aprovechar para el golpe de Estado los ejercicios que todas las noches congregaban á la guarnición de París. El proyecto era salir de los ejercicios, apoderarse de los Ministros, del Eliseo y de los jefes de partido, y proclamar la dictadura de Boulanger; en los pormenores se trataba de una reproducción del 2 de diciembre.

El General Saussier, Gobernador militar de París, sin embargo, tuvo confianza de lo que se tramaba, y resolvió evitarlo.

Dió inmediatamente cuenta de lo que sucedía al jefe del Gobierno y al Ministro del Interior, tomó sus disposiciones para tener siempre fuerza leal en todos los centros de ejercicios, y, por último, celebró una conferencia con el General Boulanger, revelándole lo que se decía sobre él.

El General contestó indignado, rechazando como calumniosas las confidencias.

Esto ocurría poco antes de la caída de Boulanger, y ni Saussier ni los demás Ministros tenían pruebas de la existencia de la conspiración. Hoy, según la *Gaceta de Colonia*, el Gobierno francés tiene ya aquellas pruebas.

Excuso decir que trasmito este relato únicamente á título de curiosidad, no garantizando su exactitud, como hace la *Gaceta de Colonia*.

Los señores de Mielvaque

Aunque el asunto de la señorita Martínez de Campos va perdiendo ya interés, pues lo que apuntaba ser un drama se ha convertido en comedia, con el triunfo de los enamorados y la confusión del traidor, la prensa de Inglaterra continúa publicando noticias, versiones y comentarios, no todos usados.

De ella sacamos, por ejemplo, la cuenta de lo percibido por Rubau, el buitre inconsolable, en pago de sus buenos oficios.

Primero obtuvo 10.000 duros para gastos; luego un millón de pesetas (lo que él pidió) al terminar el asunto del divorcio, y por último, 4.000 duros anuales como consejero de doña Mercedes.

Dígase si tiene el hombre motivo para volverse loco al ver que se le va esa breva de las manos.

En cambio el abogado está esperando todavía sus honorarios por la dirección del litigio de divorcio.

LAS REFORMAS EN EL EJÉRCITO.

Proyecto de Ley. (1)

(CONTINUACION).

De la escala de reserva de Oficiales-generales, de los retirados é inutilizados.

Art. 45. Los Oficiales generales del ejército deberán pasar precisamente á la escala de reserva del Estado Mayor general cuando alcancen la edad de sesenta y seis años los Generales de brigada, sesenta y ocho los de división y setenta y dos los Tenientes generales, y en dicha situación de reserva sólo podrán desempeñar algunas plazas del Consejo de Estado y Consejo Supremo de Guerra y Marina y en el cuerpo de Inválidos, siempre que no exista excedente alguno en la escala activa del Estado Mayor general. También podrán ser empleados por motivos de guerra cuando convenga utilizar su experiencia en los servicios encomendados á las fuerzas de reserva ocupadas en la defensa del territorio.

Los destinos para tiempo de paz que, según lo resuelto anteriormente, podrán desempeñar los Generales de reserva, no excederán en ningun caso á la mitad de los asignados al total de todas las clases en cada una de las corporaciones expresadas.

La situación de reserva de los Generales es también definitiva, y dentro de su escala sólo podrán optar á las recompensas extraordinarias que merezcan sus servicios distinguidos ó notables en tiempo de guerra; pero en tiempo de paz podrán ascender á Capitanes generales.

Art. 46. Una ley especial de retiros y de derechos pasivos de los militares y sus familias determinará las pensiones que unos y otras deban disfrutar, y mientras quedan en vigor las disposiciones vigentes en esta materia.

Será, sin embargo, forzoso para los jefes y oficiales del ejército activo y sus institutos armados el pasar á la situación de retirado á las edades siguientes:

Los tenientes, á los cincuenta y un años.

Los capitanes, á los cincuenta y seis.

Los comandantes y tenientes coroneles á los sesenta.

Los coroneles, á los sesenta y dos.

En los cuerpos de Estado Mayor de plaza, sanidad, intendencia é intervención, veterinaria, equitación, archiveros, auxiliares de oficinas, clero castrense, cuerpo jurídico militar, como en las demás clases asimiladas, el retiro será forzoso á las siguientes edades:

Los asimilados á tenientes y capitanes, á los sesenta años.

Los id. á jefes, á los sesenta y cuatro.

Y los id. á Oficiales generales, á los sesenta y seis.

Art. 47. Los jefes y oficiales del ejército y sus asimilados, como los de la escala de reserva, mientras ésta no se extinga totalmente, sólo podrán obtener la situación de retirados,

Véanse los números 80 y 91.

en premio á sus servicios, en los casos siguientes:

1.º Por causa de inutilidad física, justificada y acaecida en actos del servicio militar.

2.º Por haber alcanzado la máxima edad que esta ley determina para servir en cada clase.

3.º Por voluntad propia dentro de los términos legales.

4.º Por ineptitud, incapacidad ú otras faltas que no constituyan delito.

Fuera de estos casos, el oficial que forzosa ó voluntariamente se separe del servicio militar lo hará sin reclamar pensión ni derecho alguno del Estado.

Art. 48. La situación de retiro es definitiva, y en todo caso, los que á ella pertenezcan no podrán reingresar en el servicio activo del ejército, ni obtener puesto alguno asignado á sus plantillas. Pero sin salir de dicha situación, los retirados podrán con este carácter, estando útiles, prestar servicios en los cuerpos de segunda reserva, conforme á las disposiciones de esta ley, y obtener nuevos grados en la escala de reservistas, así como mejora de pensión por sus nuevos servicios en casos de guerra.

También es definitiva la situación de licenciado absoluto, de despedido y separado del servicio del ejército, y en ningun caso podrán reingresar en éste, salvo los que, con arreglo á esta ley y á sus reglamentos, puedan optar á puesto en la escala de reservistas.

Art. 49. Los militares que cumpliendo con su deber se inutilizaran por heridas recibidas en campaña, si son oficiales, ingresarán en el cuerpo de inválidos con el empleo superior inmediato, y en dicho cuerpo continuarán con los derechos y deberes que les asigne un reglamento especial.

Si son soldados ó pertenecen á las clases de tropa, ingresarán igualmente en el mencionado cuerpo con una pensión que no bajará del doble del haber y obveniones que disfrutaban en el servicio de filas al ser inutilizados, siempre que resulten carecer de bienes de fortuna para subvenir á su subsistencia.

Los que aún declarados inútiles para el trabajo y el servicio militar, pudieran, sin embargo, emplearse en el servicio de ordenanzas, porteros, conserjes y escribientes ó auxiliares de las oficinas y establecimientos militares, sin perjuicio de su salud, desempeñarán obligatoriamente estos oficios, abonándoseles en tal caso, como aliciente, una modesta gratificación.

(Se continuará.)

NOTICIAS.

Dice el *Diario de Barcelona* que en la Administración de contribuciones de Santa Cruz de Tenerife (Canarias) ha sido descubierta una *irregularidad* de cien mil pesetas.

Son tan corrientes estas *irregularidades* en los tiempos que corremos, como lo es el que se confien grandes destinos á personas indignas de ello.

—También unos *irregularizadores*, procedentes de Barcelona, según nos han informado, consiguieron el miércoles último *distraer* de una casa de

campo del vecino pueblo de S. Daniel 15 duros y unas alpargatas, después de haber atado de piés y manos á los dueños y rasguñado con una navajita el cuello del hijo de la casa; pero como eran *cortos de pluma*, el activo inspector Sr. Bel les puso mano y auxiliado de otros agentes fueron entregados á la autoridad.

—La cuestión de las incompatibilidades colea. Puede el Sr. Monterilla estar satisfecho. Parece que el Gobierno ha decidido que ningun juez municipal ni teniente de Alcalde sea diputado á la vez. Y acaso, después de haber sido tan indulgente antes, se muestre ahora tiranuelo.

No hay que decir que estas energías de última hora traen á los «favorecidos» muy mal humorados.

—Llamamos la atención del Sr. Delegado de Hacienda acerca el hecho de que, la Alcaldía de Garrigolles niega á entregar cédula personal al Profesor de 1.ª enseñanza de aquel pueblo. Así lo dice el corresponsal prometiéndonos dar mayores antecedentes si no encuentra enmienda esta incalificable falta.

—*Le Publicateur de la Vandée*, de la vecina nación, da cuenta del hecho siguiente, ocurrido hace muy pocos días en Sables de Olonne:

—«Una de las religiosas Hermitas de los pobres ancianos que recogen sus limosnas á domicilio, se presenta en un hotel que podríamos nombrar... un caballero allí presente hace demostración de darle alguna cosa... la Hermana tiende la mano... y ¿sabéis qué es lo que este inmundo personaje arroja en la mano de esta Hermana de la caridad? ¡Un inoble salvazo! ¿Quién hubiera tenido el valor heroico de conservar su sangre fría y no castigar como merecía á este indecente? La religiosa, sin desconcertarse, retiró la mano manchada, y extiende la otra, diciendo con angelical sonrisa:

—«¡Caballero, esto es para mí! Ahora para mis pobres viejecitos, si os place.»

«Estas palabras, sencillamente dichas, sin el menor aire de reproche, llenaron de turbación el corazón de este hombre, que se admiró de tanta grandeza de alma. Y abriendo su bolsa, con visible emoción dió á la hermana de los pobres ancianos una limosna relativamente considerable.»

—El Director General de Rentas Estancadas ha avisado á las Delegaciones de Hacienda, se tomen precauciones por haber muchos sellos falsos de cuatro y diez pesetas y les participa las señas que les distinguen de los legales.

—Nuestro particular amigo y correligionario Excmo. Sr. Conde de Foix, ha demostrado á los vecinos del pueblo que lleva su nombre, el interés que le inspira, dignándose aceptar el nombramiento de Alcalde del mismo, de cuyo cargo anteayer tomó posesión.

Satisfechos pueden quedar aquellos vecinos del favor que les dispensa su primer contribuyente, ya que tenemos entendido que de un tiempo á esta parte han venido sufriendo toda clase de vejaciones por la presión ejercida, allí, en las alturas del Montgrí, lo que no es de esperar continúe sucediendo atendidas las dotes personales y valía del

nuevo Excmo. Sr. Alcalde.

—Después de constituido el nuevo Municipio, el día 1.º del corriente, según por la ley está prevenido, se pasó a la elección de cargos, recayendo las cuatro Tenencias primeras, y por su orden numérico, entre los Concejales Sres. Torrellas, Masó, Puig y Carreras, habiendo sido nombrados Síndicos 1.º y 2.º respectivamente los Sres. Cana y Vallés.

Parece que la única Tenencia que ha motivado lucha verdadera, ha sido la 2.ª entre los Sres. Masó y Llach, triunfando el primero de estos señores por solos dos votos de mayoría.

—Durante su corta estancia en esta Ciudad, hemos tenido el gusto de saludar y estrechar la mano de nuestro particular amigo, el Sr. D. Gerardo Roldán de Tossa, acaudalado rentista y uno de los principales concesionarios del ferro-carril económico de «Gerona a Olot por Amer.»

Dicho amigo, al igual que sus compañeros concesionarios, sabemos no pordonan medio para activar estudios y trabajos.

—El mes de Junio de 1887 pasó a dormir el sueño eterno, y ha debido ser muy fatal para los dueños de las casas de labranza de los alrededores de esta ciudad a juzgar por la esposición constante de cerdos muertos que hemos tenido entre el desagüe al Oñar de la acequia Monar, y la pasarela de hierro de Santa Clara. Los vimos de todas edades y colores; blancos, grises, terciados y negros, pesando por lo regular muchas carniceras.

La diversion, que digamos, no era un panorama de los mas recreativos, ni satisfacía deliciosamente a los olfatos delicados, pues de cuando en cuando las narices se impregnaban de unas esencias, que en nada se parecían, ni a incienso ni a mirra de la Arabia y Abisinia.

Esperamos que nuestra nueva autoridad se servirá dar terminantes órdenes para que se vigile la parte del rio Oñar donde por su poco fondo se atascan los animales muertos, a fin de que sean retirados inmediatamente ya sea por la mañana ó por la tarde que aparezcan a la vista del público, pues los vecinos que tienen vistas al *caudaloso* rio, entre los cuales dícese se encuentra el Sr. Alcalde, maldito el gusto que les dá contemplar y olfatear cadáveres, por mas que pertenezcan a la especie cuadrúpeda.

—La salud pública se halla de enhorabuena. Forman parte de nuestro nuevo Municipio dos distinguidos Farmacéuticos, un renombrado Médico, un inteligente Maestro de obras y un banquero, amen de otras entidades importantes del comercio, que todas en su clase se necesitan, y son elementos valiosos para vigilar por la salubridad del vecindario. Al celoso é ilustrado Sr. Alcalde, y á esos Sres. Facultativos y á la banca, principalmente nos dirigiremos al denunciar las faltas que vayamos observando con respeto a las ordenanzas Municipales y en lo que se refiere á la higiene de la poblacion.

La codicia de algunos comercios no tiene límites y lo mismo se sofisticaba que se defrauda con tal de tccar un beneficio.

Por fortuna tenemos dentro del nuevo Cabildo Municipal personas tan peritas y de reconocida conciencia que

no han de permitir se burle el público por ninguno de los dos medios punibles indicados.

La salud pública es suprema ley,

—Nos han asegurado que un influente Diputado provincial, el lunes último iba acompañando por las oficinas del Gobierno civil de esta provincia á D. Juan Deportós Alcalde del pueblo de Monells, y ayer fué presentada al Sr. Gobernador civil una instancia de D. Antonio Navet pidiendo se practiquen las diligencias oportunas para que los Concejales electos en Mayo próximo pasado puedan tomar posesion de sus cargos, lo cual no verificaron el día señalado ó sea el 1.º del actual, por no haber celebrado la sesion inaugural, ni hecho las convocatorias al efecto el mencionado Alcalde. Como suponemos que el proceder ilegal de tal Alcalde no dejará de encontrar apoyo entre el caciquismo que tan lamentablemente impera en esta provincia, llamamos la atencion del dignísimo Sr. Gobernador civil y Comision provincial, no dudando que su recto proceder hará que en este caso, tenga cumplido efecto lo preceptuado por la Ley, sin perjuicio de exigir las responsabilidades á que se haga acreedor el célebre Alcalde de Monells.

—*El Imparcial* publica una carta dirigida desde Yap, isla de las Carolinas, con fecha 9 de enero último, á una persona de Madrid, y en que se dice:

«Quien habia de decir que después de tanto ruido como han dado estas islas Carolinas, y de haber estado expuestos a un conflicto con Alemania, se habia de olvidar de ellas el Gobierno de España tan pronto y nos habia de abandonar á los que, llenos de entusiasmo, vinimos aqui por su mandato á raiz de aquellos sucesos de 1885!

Aqui estamos pasando la pena negra para comer, pues al salir de Manila nos encargaron que hiciéramos ranchos para seis meses, y como llevamos ya cerca de ocho, y en este pais no hay industria ni agricultura, estamos ya dos meses comiendo coco y algunas frutas y raices.

El Comercio es tan escaso, que solo costándonos un ojo de la cara podemos conseguir que un extranjero aqui establecido nos venda, por un favor señaladísimo, alguna que otra lata de conserva que no se puede comer de picante; pero que el hambre nos hace que la devoremos con placer.»

No nos parece ocioso llamar la atencion del Gobierno sobre este asunto.

—*El diario de la Tarde* de Jaen, refiere el siguiente suceso ocurrido en Ubeda:

«Un joven de unos 12 años, agudor, se hallaba cargando una bestia en un pilar, y cada vez que echaba un cántaro lleno de agua sobre las aguaderas, el asno se hacia atrás y no queria recibirlo. En esta situacion colocó tres, y al llegar al cuarto tuvo el joven la imprevisión de atarle el rozal á su cuello, creido que así no se le retiraria la bestia, cuando de repente salió ésta corriendo por la plaza y calles hasta más de dos kilómetros, arrastrando consigo al dicho, que fué durante la carrera dando tumbos por el suelo,

destrozándole completamente la cabeza y el cuerpo, hasta hacer del muchacho una masa informe.»

—Un periódico de Corrientes refiere el hecho siguiente, acaecido á orillas de la laguna Ibera.

Rosa Cerrudo de Méndez, lavaba juntamente con su hija, en un arroyo inmediato á la laguna.

La niña, que cuenta doce años, se apartó un momento de la madre. Poco después esia oyó un ruido extraño, y vió á su hija medio sumerjida en el agua. Corrió en su ayuda, y se encontró que una víbora curuzú, de diez varas de largo, se habia enroscado fuertemente en el cuerpo de su hija y la arrastraba al fondo del arroyo.

La madre se abrazó á la hija y la víbora se enroscó con mas fuerza. A los gritos de espanto se acercó Mariano Mendes, padre de la niña, sacó un cuchillo y cortó los anillos del terrible constrictor, que cayó en pedazos, menos la cabeza, que permaneció con los dientes clavados en las carnes de la víctima, la que se consiguio desprender con grandes esfuerzos.

La madre ha quedado enferma de resultas del susto, y la niña, apesar de haber sanado de la mordedura, se consume lentamente.

INSTRUCCION PÚBLICA.

ALMANAQUE DEL MAESTRO.

Mes de Julio de 1887.

Días de vacacion durante este mes: El 3, 10, 17, 24 y 31, domingos.—21, jueves, cumpleaños de S. M. la Reina Regente; 25, lunes, Santiago Apostol.

Oposiciones á Escuelas.—Se celebrarán en las provincias de Albacete, Alava, Gerona, Huelva, Jaen, Orense, Palencia, Toledo y Zaragoza.

Se anunciarán en las de Alicante, Cuenca, Granada. Lérida, Logroño, Pontevedra, Salamanca y Santander.

Exámen mensual.—El artículo 31 del Reglamento de Escuelas previene que se haga en las Escuelas con asistencia de un individuo de la Junta local,

Presupuestos de Escuelas.—El día 1.º de este mes comienza á regir el presupuesto presentado por el Maestro y aprobado por la Junta provincial.

Canícula.—Desde el 22, viernes, deben disminuirse las horas de clase por razon de la canícula, según lo ordena la Ley de 1857 y el Reglamento de Escuelas de 1859. Art. 16.—Corresponde esta concesion á las Juntas locales. (Real orden de 21 de Julio de 1877.)

Congreso pedagógico.

En la segunda quincena del próximo Agosto, se celebrará en Pontevedra un Congreso regional pedagógico.

Se celebrarán cuatro sesiones, y todas serán públicas.

Los temas que han de ponerse á discusion son los siguientes:

1.º Causas que producen la situacion actual de los Maestros y medios de mejorarla.

2.º Reformas que necesitan las Escuelas Normales de Maestros y Maestras en cuanto al programa de estudios y por lo que respecta al Profesorado.

3.º La intuicion; su fundamento é

importancia, empleo que debe hacerse de ella en las Escuelas y procedimientos instructivos que se pondrán en práctica. ¿Debe limitarse la intuicion á la enseñanza primaria?

4.º Los programas vigentes en las Escuelas elementales y superiores de niños, ¿responden al caracter educativo que deberán tener estas Escuelas? En caso contrario, reformas más convenientes.

5.º Educacion de la mujer en armonía con el triple aspecto de hija, esposa y madre.

6.º Reformas que conviene establecer é introducir en la constitucion y régimen de las Juntas locales é inspecciones de primera enseñanza.

**

Segun leemos en el *Messageur du Midi*, á la brutal secularizacion de ciento diez y nueve Escuelas cristianas, los pueblos católicos del departamento francés de *L'Ardeche* han respondido con la creacion de ciento diez y nueve Escuelas libres dirigidas por Institutos piadosos, fundadas y sostenidas con el producto de suscripciones voluntarias.

Aunque enormemente cargados de tributos, siempre crecientes, estos valerosos pueblos se han impuesto un gasto anual de 201,300 francos, para librar las almas de sus hijos de los peligros de la enseñanza atea.

Es hermoso, admirable, sublime este previsor sacrificio; nada es hoy de tanto interés como la lucha empeñada para sostener la educacion religiosa.

(De *El Magisterio Español*.)

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS, SUMINISTRADAS POR LA ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral.

Día 2 Tiempo medio á mediodia verdadero 0 hs. 00 ms. 00 s.

TERMÓMETRO.			Barómetro.	Hig. Sausure
mfn.	máx.	med.		
22	44	33	762	78

Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en mm.
	Direccion	Intensid.	
Cubierto	E.	Brisa	00

OBSERVACIONES.—

SECCION RELIGIOSA.

Hoy, fiesta de la Purísima Sangre de Ntro. Sr. Jesucristo, se celebrará su fiesta en la capilla de la Real Cofradía de su advocacion en la iglesia del Cármen.

A las 10 se cantará misa solemne con sermon el que predicará el elocuente orador sagrado R. P. José Castellá, de la Compañía de Jesús.

SANTOS DE HOY Y DE MAÑANA.

La Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo.

S. Laureano ob. y mr.

CUARENTA HORAS.

Están en la Iglesia del Hospicio.

Construccion y Colocacion DE PARA-RAYOS Y MICRO-TELÉFONOS Y TIMBRES ELÉCTRICOS

todo con estricta sujecion á la ciencia. Precios sumamente módicos por el óptico electricista

A. COLODON, CONSTITUCION 12.

Gerona.

Imp. de Alberto Nogué.—Gerona. Plaza de la Independencia número 14.

SECCION DE ANUNCIOS.

FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS, LICORES Y JARABES DE RECREO

DE PASCUAL Y TAJÁ

Plaza del Hospital.—Gerona.

	Por ciento.	Por docena.
Limonadas gaseosas.	32 reales	5 reales.
Sifones á 14 atmósferas saturacion.	»	5 »
Cervezas.	52 »	8 »
Jarabes de recreo. (Clase fina)	Botellas á 1 1/2 librs.	Botellas 9 onzas.
Orchata, Cidra, Limon, Naranja y Granadina.	5 reales.	2 1/4 reales.
Frambuesa, (gers) Grosella y Zarza.	5 »	2 1/2 »

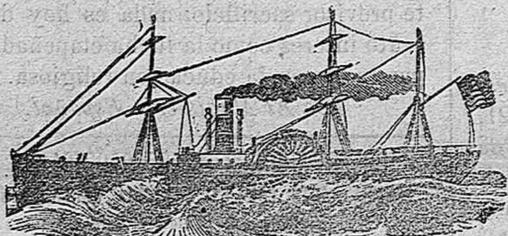
DEPÓSITO AL POR MAYOR Y MENOR.

Farmacia: «Sucesor del Dr. Cortada», Rambla de la Libertad.
Pablo Tajá.—Comercio de Vinos generosos y Licores, Herrerías Viejas 19.

SE BONIFICA SU DEVOLUCION DE ENVASES.

ABERTURAS DE REGISTRO.

VAPORES CORREOS



DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA
ANTES DE ANTONIO LOPEZ Y C.^a

Servicio para Puerto-Rico
Habana y Veracruz.

SERVICIO PARA COLON Y PACÍFICO.

SALIDAS DE CADA MES.

Barcelona.	los días	5 y 25
Málaga.	»	7 y 27
Cádiz.	»	10 y 30
Santander.	»	20
Coruña.	»	21

Los vapores que salen los días 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pasajeros para LAS PALMAS (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman carga á flete corrido, para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan, Mayagüez y Ponce.

LITORAL DE CUBA.—Santiago Gibara y Nuevitás.

AMERICA CENTRAL.—La Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena de Indias Colon y todos los principales puertos del Pacifico como Punta Arenas, San Juan del Sur San José de Guatemala, Champerico y Santa Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Matzatlan y San Francisco de California.

SUD DEL PACIFICO.—Todos los puntos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payla, Callao, Arica, Iqueque, Caldera, Gonquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por camarotes de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de 3.^a clase para la Habana, Puerto-Rico, y sus litorales á 35 duros, de tercera preferente con mas comodidad, á 70 duros para Puerto-Rico y 80 para la Habana.

NOTA.—No se admiten pasajeros para Méjico en los correos del 5 y 25 de cada mes. Solamente pueden admitirse en los que salen de Santander el 20 de cada mes.

El día 5 de Julio, saldrá de Barcelona,

UN GRAN VAPOR

Para Cádiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA.—Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar las mercancías y efectos transportados por los vapores de la Compañía hasta verificar la entrega de dichas mercancías y efectos en los puntos de consignacion.

Representante de la Empresa en esta provincia: DON ANTONIO BOXA.

LA PREVISION.

SOCIÉDAD ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

á prima fija, domiciliada en Barcelona,

Plaza del Duque de Medinaceli, número 8.

CAPITAL SOCIAL 5.000,000 DE PESETAS

JUNTA DE GOBIERNO.

Presidente.

Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal.

Vice-Presidente.

Excmo. Sr. Marqués de Sentmenat.

Vocales.

Sr. D. José Amell.

Sr. D. Pelayo de Camps. Marqués de Camps.

Sr. D. Ramon de Siscar.

Sr. D. Lorenzo Pons y Clerch.

Sr. D. Eusebio Güell y Bacigatupi.

Sr. Marqués de Montoliu.

Excmo. Sr. D. Camilo Fabra.

Sr. D. Juan Prats y Rodés.

Sr. D. Odon Ferrer.

Sr. D. N. Joaquin Carreras.

Comision Directiva.

Sr. D. Fernando de Delás.

Sr. D. José Carreras Xuriach.

Sr. D. Roberto Robert y Suris.

Administrador.

Sr. D. Simon Ferrer y Ribas.

Esta sociedad se dedica á constituir capitales para formacion de dotes, redencion de quintas y otros fines análogos: seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado; constitucion de rentas vitalicias inmediatas y diferidas, y depósitos devegando intereses.

Estas combinaciones son de gran utilidad para las clases sociales.

La formacion de un capital, pagadero al fallecimiento de una persona, conviene especialmente al padre de familia que desea asegurar, aun despues de su muerte, el bienestar de su esposa y de sus hijos; al hijo que con el producto de su trabajo mantiene á sus padres; al propietario que quiere evitar el fraccionamiento de su herencia; ó que habiendo contraido una deuda, no quiere dejarla á cargo de sus herederos; al que quiere dejar un legado sin menoscabo del patrimonio de su familia, etc.

En la mayor parte de las combinaciones los asegurados tienen participacion en los beneficios de la sociedad.

Puede tambien el suscriptor optar por las POLIZAS SORTEABLES, que entre otras ventajas presentan la de poder cobrar anticipadamente el capital asegurado si la fortuna le favorece en alguno de los sorteos anuales.

TIENDA DE MERCERIA Y ARTÍCULOS PARA FLORES

DE

JOSÉ BONET.

En este establecimiento recientemente restaurado encontrará el público un grande y variado surtido de adornos y demás artículos para confeccion á precios sumamente económicos.

LA PROVINCIA.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL CONSERVADOR.

BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora todos los Mártes, Jueves y Domingos.

PRECIOS.

	Pesetas	Cents.
En Gerona: un mes.	1	25
» trimestre.	3	»
En el resto de España id.	3	50
Ultramar y extranjero id.	10	»
Números sueltos.		15

Para Anuncios y Comunicados, dirigirse á la Redaccion y Administracion,
Calle de la Platería número 5.—Entresuelo.